



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00120625- -UNC-ME#FCQ – PLAN DE PRACTICAS PROFESIONALES – YAMILA LLEBEILI

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Biotecn. Yamila LLEBEILI.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Prácticas Profesionales presentado por la Lic. en Biotecn. Yamila LLEBEILI, a desarrollarse en el Laboratorio de Calidad de Alimentos, Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero del 4 de julio al 1 de agosto de 2022, bajo la dirección del Mag. Jorge N. Leguizamon Carate.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

